

cho. En consecuencia, la dignidad y buen nombre de este municipio exigen que la Corporación haga formal protesta contra tan infundado procedimiento. En seguida el C. Antonio Martínez García, 1er. Regidor, apoyando lo anteriormente expuesto, manifestó que es muy racional que para el esclarecimiento de la verdad, influya el Ayuntamiento en desvanecer tanta falsedad y tantas maquinaciones, máxime cuando que con tales intrigas se afecta el renombre del Estado y de nuestro Gobierno local, pudiéndose llegar hasta poner en duda por algunos en el exterior de esta Entidad el prestigio justamente adquirido merced a una gestión administrativa, honrada y progresista; y que al efecto opinaba que el Sr. González presentara las conclusiones conducentes. Admitida la exposición que antecede, y de conformidad con el final de ella, fueron aprobadas por unanimidad las proposiciones siguientes.

1a. El Ayuntamiento de Dr. Arroyo, en nombre del pueblo que representa, protesta solemne y enérgicamente contra la acusación injusta y alevosa que el Club "Ponciano Arriaga" ha presentado ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, atribuyendo en ella actos delictuosos al esclarecido General de División D. Bernardo Reyes, Gobernador del Estado.

2a. La misma Corporación da un voto de confianza al referido Funcionario, reconociendo los servicios con que ha engrandecido a Nuevo León durante su benéfica Administración de paz, de orden y de justicia.

3a. Comuníquese este acuerdo a la Cámara Federal de Diputados para que si lo tuviere a bien, se sirva agregarlo al expediente relativo, así como al C. Presidente de la República y al Sr. Gobernador del Estado, y mán-

dese publicar en "La Voz de Nuevo León," en "El Espectador" y "El Siglo Nuevo."-Benito Castañeda, Antonio M. García, Rodrigo Leija, Néstor Berrones, Miguel R. Ríos, Julio Muñoz, Leocadio González, Juan P. Rodríguez, Román Berrones, V. Licea, Secretario.-Rúbricas.

Es copia de su original que obra en el libro de Actas respectivo.-Doctor Arroyo, Mayo 2 de 1903.-Benito Castañeda.-V. Licea, Secretario.

Camino de Dr. Arroyo a Matehuala

República Mexicana.-Estado de Nuevo León.-Presidencia Municipal de Doctor Arroyo.-Número 851.-Tengo la honra de comunicar a Ud., C. Secretario, para que por su muy digno conducto lo eleve al Superior conocimiento del Señor Gobernador del Estado, que el R. Ayuntamiento que me honro de presidir, en sesión ordinaria del 22 de Abril último, acordó que con objeto de cumplimentar lo dispuesto en la fracción V del artículo 7º. de la Ley sobre Gobierno Interior de los Distritos que le impone el deber de procurar que cada año por lo menos se limpien y recompongan los caminos públicos que haya en esta municipalidad, con objeto pues, de efectuarlo con el que de esta ciudad conduce a la de Matehuala y otros lugares, por ser el de más tránsito y el que necesita una recomposición sólida en el punto de los Puertecitos y otros, se invitará a los dueños de trenes y demás vehiculos, a efecto de que se sirvieran cooperar con lo que tuvieran a bien para los gastos consiguientes a dicha recomposición, exhortándoseles por esto del impuesto a pisos; que con el trabajo de la prisión y algo de lo que se reuniera, se daría principio a aquella, que los trabajos relativos a ésta, con

fecha de ayer han comenzádose desde la calle real de esta ciudad, haciendo presente, que lo reunido hasta ahora de lo que han dado las personas invitadas, asciende a la suma de \$ 234.

Sírvase además C. Secretario, admitir de nuevo las protestas de mi adhesión y respeto.

Libertad y Constitución. Doctor Arroyo, 24 de Mayo de 1899.-Benito Castañeda.-V. Licea, Secretario.-C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.-Monterrey.

Autorización de la Jefatura Política en Dr. Arroyo

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.-Número 4,468.

El apartamiento en que se encuentran los Municipios de la Sierra, Dr. Arroyo, Mier y Noriega, Aramberri y Zaragoza, por virtud de la distancia a que se hallan del centro, y la falta de vías rápidas hacia ellos, ha ocasionado el que dificultándose su administración, ni haya podido regularizarse ésta, ni se hallan encauzado los citados Municipios en la marcha progresiva que han efectuado en lo general, en la última década, los otros que forman el Estado. Por tal consideración, cuyas trascendencias no se ocultan a la ilustración de esa H. Legislatura, el ejecutivo de mi cargo, pide que de conformidad con las atribuciones de la misma y de su Diputación Permanente, expresas en el artículo 107 de la Constitución de esa Entidad Federativa, se le autorice para que en el momento que lo crea necesario, establezca una Jefatura Política que directamente pueda ocuparse de las atenciones gubernativas de los Municipios citados, con residencia en Dr. Arroyo.

Dicha Jefatura, bajo un plan económico, puede dotarse con \$ 120.00 mensuales.

Tengo la honra de decirlo a Udes. CC. Secretarios, suplicándoles se sirvan dar cuenta con esta nota al H. Congreso.

Reitero a Udes. las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Monterrey, Diciembre 15 de 1896.-B. Reyes.-Ramón G. Chávarri, Secretario.-CC. Secretarios del H. Congreso del Estado.-Presentes.

Decreto de Creación de la Jefatura Política

BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a todos sus habitantes hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

"NUM. 57.-EL XXVIII Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo León, decreta:

1º. Se establece temporalmente una Jefatura Política que comprenda las Municipalidades de Dr. Arroyo, Zaragoza, Mier y Noriega y Aramberri. El Gobernador nombrará el Jefe Político.

2º. Se autoriza el gasto de ciento veinte pesos mensuales, que se cargarán a la partida de gastos extraordinarios, para el efecto de dar cumplimiento a esa Ley."

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular a quienes corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Monterrey, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.-R. E. Treviño, Diputado Presidente.-V. H. Garza Cantú, Diputado Secretario. C. Berardi, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Diciembre 25 de 1896.-B. Reyes.-Ramón G. Chávarri, Secretario.

La Salubridad de los Arroyenses en 1853

Este cuadro lo realizó el señor D. José Sotero Noriega, tomando ocho años para sacar el término medio. He aquí este precioso documento.

"Para apreciar con la posible exactitud el grado de sanidad de cada municipalidad se ha formado la siguiente tabla que se ve la relación que hay entre las defunciones y nacimientos, con vista de la proporción que ha habido en ocho años de diversas épocas: van escritos con letras bastardillas los nombres de los nombres cuya salubridad ha mejorado en los últimos veinte y cinco años, como Monterrey que hacia 1829 tenía por 100 muertos 412 nacidos, y hoy por igual número de los primeros cuenta 139 de los segundos: (a la simple vista de la tabla se echa de ver que DOCTOR ARROYO, Cerralvo, Lampazos, Río Blanco, Marín, Santiago, Galeana y los Aldamas, puntos de temperatura muy di-

versa, pero que todos disfrutan de aire seco, son los más favorables para la longevidad;) que la poca salubridad empieza a hacerse sentir donde hay laboríos de riego, y que Cadereyta Jiménez, Montemorelos, Linares, San Nicolás de los Garza y Terán, pagan a muy alto precio la abundancia de aguas y extrema fertilidad de sus terrenos contiguos.

PROPORCION ENTRE LAS DEFUNCIONES Y LOS NACIMIENTOS.

POR CADA CIENT MUERTOS	NACEN
En Dr. Arroyo	3,000
En Cerralvo	280
En Lampazos	280
En Río Blanco	278
En Marín	276
En Santiago	257
En Galeana, Iturbide, Rayones	206
En los Aldamas	200
En Agualeguas	188
En China	179
En García	158
En San Nicolás Hidalgo	157
En Santa Catarina	156
En Salinas Victoria	154
En Vallecillos	144
En San Francisco de Apodaca	140
En Pesquería Chica	140
En Hualahuises	140
En Monterrey	139
En Guadalupe	138
En Llanos y Valdez	131
En Villaldama	131
En Abasolo	129

En Sabinas Hidalgo	128
En Mina	128
En Bustamante	125
En Cadereyta Jiménez	119
En Montemorelos	109
En Linares	107
En San Nicolás de los Garza	104
En Terán	97
En todo el Estado el término medio es de 162.	

Secuencia del Conflicto Antirreyista en Dr. Arroyo

México, Marzo 17 de 1903.

Señor Gobernador

General Don Bernardo Reyes.

Monterrey.-N. L.

Mi estimado General y fino amigo:

El Señor Presidente ha tenido la bondad de enseñarme la carta que le dirigió Ud. con fecha 10 del corriente informándolo de lo que ocurre en ese Estado con motivo de la cuestión electoral y hablándole de los telegramas que los opositores me han estado dirigiendo y que yo les he contestado sin pedir a Ud. informes o disponer por su conducto lo que correspondía.

Me causa verdadera pena que llegue Ud. a creer que de alguna manera protejo o aliento a los opositores de ese Estado, cuando mi conducta con ellos tiene enteramente la tendencia contraria. Acompaño a Ud. copia de los mensajes últimos que me han dirigido con motivo de lo ocurrido en Doctor Arroyo y de mis con-

testaciones, por las cuales juzgará Ud. de mi actitud y se convencerá de que lo único que he procurado es desvanecer los temores extravagantes, verdaderos o fingidos, que me manifiestan respecto de los actos de Ud., y darles a entender que el Gobierno del Centro no puede mezclarse en los asuntos que corresponden al régimen interior de ese Estado, con el objeto de que se den cuenta de su posición y sepan a qué atenerse en el camino que han emprendido.

No he pedido informes a Ud. sobre las quejas que me llegan, porque hubiera sido tanto como darles una importancia que no tienen.- Los mensajes que envío a Ud. son los más serios, los que se refieren a hechos más concretos, y por mis contestaciones podrá Ud. juzgar de lo que les he dicho cuando me han teleografiado simples rumores o chismes de circunstancias, siempre exagerados.- En lo sucesivo, y con el deseo de obsequiar las indicaciones de Ud., cuando reciba alguna queja que merezca la pena, con mucho gusto se la transmitiré y le pediré los informes que sean conducentes, y en todo caso, puede Ud. creer que no les diré a esos Señores de la oposición sino, como hasta ahora, lo estrictamente necesario para que no se quejen de que no se les oye, y lo que pueda servir para darles a conocer, en los términos convenientes, cual es la actitud del Señor Presidente y de los que seguimos sin vacilar sus inspiraciones y deseos.

Sabe Ud. Señor General, que lo estima de veras su
Afectísimo amigo y S. S.

RAMON CORRAL.

TELEGRAMA

Dr. Arroyo 12 de Marzo de 1903.

Señor Ministro Gobernación
Ramón Corral.

Sin alterar orden verificose noche del tres manifestación antireyista actual Gobernador ofendido llamó a Monterrey Alcalde primero para poder poner interinamente al bandido Menchaca sin fórmula y a ciencia y paciencia Juez de Letras, Comandante Militar y Alcalde suplente, dióse ayer posesión y desde luego arbitrariamente ha apresado algunos ciudadanos.- Yo Jefe de manifestación estoy sitiado desde anoche y tememos por nuestras vidas.- Sin orden de Ud. no me rindo, favor comunicarlo Señor Presidente y activar lo que se estime del caso para evitar derramamiento de sangre inocente.

firmado: José Ignacio Azcárate.

TELEGRAMA URGENTE

Doctor Arroyo, Marzo 12 de 1903.

Señor Ministro de Gobernación
Don Ramón Corral.

Continúan aprehensiones arbitrarias.- Mi esposo Azcárate que telegráficamente púsose disposición Ud. continúa amagado muy tenazmente en seno familia. Temo asesinato.-

VI Juez Letrado, constestándome: "Nada sé de esto.- Temo Menchaca y acompañante, seguramente obedecen consigna Reyes, violentamente pida garan-

tías México para obrar conforme mis facultades con fuerza federal, pues temo síganme burlando".- Menchaca tiene rurales, policías y gente que está armando, trajo de Monterrey 15 rifles y 15 machetes.- Una hora más no habrá remedio.- Urge orden Ud.

firmado: Urbana Pino de Azcárate.

TELEGRAMA

México, Marzo 12 de 1903.

Señora Urbana Pino de Azcárate.
Doctor Arroyo, N. L.

Como no tengo ningún antecedente sobre asunto que refiere su mensaje ya pido informes y entretanto puede Ud. estar tranquila, pues tengo seguridad de que no se realizarán sus temores.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA URGENTE.

México, Marzo 12 de 1903.

Al Jefe de Rurales.
Doctor Arroyo, N. L.

Infórmeme Ud. por esta vía las aprehensiones que haya verificado en esa población y por orden de quien y además qué medidas se han dictado contra un Señor Azcárate.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo Marzo 12 de 1903.

Ministro de Gobernación

Ramón Corral.

Hónrome en comunicar a Ud. aprehensiones que se han hecho en esta población de orden del Alcalde primero y por disposición Gobernador del Estado.

El cabo de escuadra:

firmado: Francisco A. Reina.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo el 12 de Marzo de 1903.

Señor Ministro Gobernación

Ramón Corral.

Mi esposo ya preso, aprehensiones hechas por la policía y algunos rurales, por orden Alcalde primero suplente, disposición Gobernador del Estado.- Menchaca encargado directamente este asunto.- Impuesta que Jefes rurales por temor o prohibición no dio a Ud. informes detallados.- Respetuosamente suplico exijalos de este.

firmado: M. P. de Azcárate.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo, Marzo 12 de 1903.

Sr. Ministro de Gobernación

Don Ramón Corral.

Mi padre Manuel M. Ramos por haber tomado parte en manifestación antireyista es víctima de persecución y pelagra vida por parte de Jesús Menchaca mandado por General Reyes.

Sírvase Ud. darle garantías.- Soy una huérfana que no tengo más amparo que él.

firmado: Gertrudis Ramos.

TELEGRAMA URGENTE.

México, Marzo 12 de 1903.

Señorita Gertrudis Ramos.

Doctor Arroyo, N. L.

No tenga Ud. cuidado por su padre, puesto seguridad de que no se realizarán sus temores.- Ya pido informes de lo que ocurre.

firmado: Ramón Corral.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA

Monterrey, Marzo 12 de 1903.
Ministro de Gobernación.

Para impedir publicación periódicos oposición se-
cuéstrase imprenta señalándola falsamente como suya
un Reyista. - Por mi hijo Benito, preso.

firmado: Manuel González Guajardo.

TELEGRAMA

De Matehuala 12 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación.

Llegó a Doctor Arroyo Mayor Jesús Menchaca
quien procedió contra manifestantes día 3.- Presos
José Azcárate, Lucio Alvarado, Victorio y Victoriano
Castillo en cuyo nombre y en el mío dirijome a Ud. su-
plicando garantías.- Hay peligro vidas.

firmado: Silvestre Alvarado.

TELEGRAMA.

México, Marzo 13 de 1903.
Señor Silvestre Alvarado.
Matehuala, S. L. P.

Enterado de su mensaje de ayer, le manifiesto en con-
testación que tengo seguridad de que no se realizarán
los temores que abrigan los presos de Doctor Arroyo.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

Doctor Arroyo, 12 de Marzo de 1903.
Sr. Ministro de Gobernación.

Círculo posicionista de General Reyes en ésta se en-
cuentra amenazado por Jesús Menchaca enviado de
Reyes.

Varios ya presos, casas sitiadas, tememos conflic-
to, pedimos garantías para nuestros esposos y familias,
pueblo alarmado.-

firmado: Candelaria M. de Alvarado,- Urbana P.
de Azcárate,- Florentina M. de Martínez,- Domitila C. de
Alvarado,- Paula V. de Martínez y otras varias.

TELEGRAMA URGENTE

México, Marzo 12 de 1903.
Señora Dña. Candelaria M. de Alvarado.
Doctor Arroyo, N. L.

No teniendo antecedente ninguno sobre asunto a que
se refiere el mensaje que me dirige Ud. y otras Señoras
de esa población, ya pido informes y entretanto pueden
Uds. estar tranquilas, pues confío en que no se realizarán
sus temores.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA.

De Doctor Arroyo 13 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

En la cárcel mi esposo Lucio Alvarado y otros varios, consignados Juzgado de Letras Mayor Jesús Menchaca, retirado, es quien obedeciendo órdenes Gral. Reyes conoce de este asunto.

Ruégole a Ud. remedie situación.- La vida de nuestros esposos sigue peligrando, Menchaca pagando gente se adicte a él repartiéndoles armas.

firmado: Candelaria Lara.

TELEGRAMA.

México, Marzo 13 de 1903.
Señora Candelaria Lara de Alvarado.
Doctor Arroyo, N. L.

Siento los acontecimientos a que se refiere su mensaje de hoy pero no me es posible tomar ingerencia en ellos por corresponder a la administración local del Estado.- Lo que puedo asegurar es que no se realizarán temores que tienen los presos.

firmado: Ramón Corral.

firmado: Ramón Corral.

TELEGRAMA URGENTE.

De Doctor Arroyo el 13 de Marzo de 1903.
Sr. Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

Hónrome en comunicar a Ud. han sido presos J. Y. Azcárate, Victoriano y Victorio Castillo, Lucio Alvarado, Manuel Ramos y Modesto Vázquez aprehendidos por la policía urbana y tres rurales de los de mi mando que Alcalde primero suplente pidió como auxilio para ayudar policía.- Motivos, ultrajes a funcionarios por haber gritado mueras al Gral. Bernardo Reyes designándolo con apodos, están a disposición Juez Letrado.

Firmado el Cabo de Escuadra
Francisco A. Reyna.

TELEGRAMA.

De Doctor Arroyo el 16 de Marzo de 1903.
Señor Ministro de Gobernación
Ramón Corral.

Menchaca continúa en ésta; consigna tenebrosa; no hay delito.- Presos necesariamente para tener garantías dependiendo de Juez Letras quien podrá informar con justificación. Pueblo y familias completa alarma.- Fuerzas federales prestan garantías pero policía municipal y bandidos armados por Menchaca están sujetos a él.

firmado: José Ignacio Azcárate.

TELEGRAMA.

México, Marzo 16 de 1903.

Señor José Ignacio Azcárate.

Doctor Arroyo, N. L.

En todo lo que me dice Ud. en su mensaje de hoy no veo ningún hecho concreto que autorice los temores que manifiesta, ni que demande intervención del Gobierno Federal.

firmado: Ramón Corral.

Los Pormenores del Fugitivo Antonio Villanueva (1897)

Dr. Arroyo, Octubre 7 de 1897.

Señor General

Bernardo Reyes.

Monterrey.

Mi respetado y digno Jefe:

Como lo anuncié a Ud. emprendí mi marcha para Aramberri en persecución de Antonio Villanueva. Hice un rodeo por Zaragoza a fin de no ser sentido y acercarme a aquel punto a hora muy avanzada como sucedió, pues me situé a inmediaciones de Aramberri a eso de las 3 de la mañana del día 2. Inmediatamente empecé a inquirir noticias sobre el lugar donde se hallaba Villanueva y posición topográfica del terreno, y como se me informó que la casa en que estaba se hallaba situada sobre una colina dominante en una basta extensión, coloqué fraccionada y convenientemente mi gente a fin de cortar toda retirada y mandé a dos sol-

dados y un paisano que llevé desde ésta, los dos primeros armados con pistola y perfectamente disfrazados de arrieros conduciendo unos burros, para que se acercaran como compradores de maíz y con instrucciones de que con el carácter que los disfrazaba se apersonaran con Villanueva y sin darle tiempo a que hiciera uso de sus armas, lo aprehendieran dando aviso con un disparo al aire, pero que si el bandido hacía armas, entonces usaran de las suyas. En los momentos que estos se presentaron a aquel, quien tal vez por una precaución a cuantos le hablaban los recibía con carabina en mano, así lo hizo esta vez, por lo que, desde luego el Soldado de 1a. Félix Castañeda con arrojo se le echó encima, pero como el bandido, con la desesperación de verse sorprendido hizo un esfuerzo supremo, logró desasirse del soldado e iba a disparar su carabina, pero el paisano que vio esto, no le dio tiempo disparándole su pistola y causándole una grave herida que a poco rato lo dejó sin vida.

La circunstancia de que a inmediaciones de la casa se halla un arroyo me proporcionó el poder colocar a poca distancia de allí y de manera de que vieran sin ser vistos al Sargento y a un auxiliar que cubrían el camino de Aramberri, al Teniente García cerrando su salida para Tamaulipas y yo me situé en la boca del Cañón "El Capulín" por donde, sin duda, procuraría huir en caso dado, como lo hizo por allí cuando mató al auxiliar Luna y causando heridas a Caltzontzin y Alfaro.

Villanueva siempre tenía ensillado su caballo, y en esas condiciones se le recogió, así como la carabina, los cuales tengo en mi poder; la carabina y la silla viejas y muy usadas y el caballo, viejo, flaco y de poca